



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 MAR. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 177/85

VISTO:

Este expediente relacionado con los estudios realizados por Auditoría General sobre los montos a asignar a las distintas dependencias de la Universidad, con respecto a los regímenes de Caja Chica y Fondo Permanente para el corriente ejercicio y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los estudios realizados por Auditoría General con relación a los importes a acordar a las respectivas dependencias, por los conceptos de CAJA / CHICA y FONDO PERMANENTE para el ejercicio financiero 1985.

ARTICULO 2°.- Establecer para el presupuesto por el corriente ejercicio y para los siguientes organismos, dependencias y servicios, los montos de Caja Chica y Fondo Permanente que en cada caso se consignan:

ORGANISMOS	CAJA CHICA	FONDO PERMANENTE
-Tesorería General	\$a. 344.000.=	\$a. 694.000.=
-Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	\$a. 121.000.=	\$a. 134.000.=
-Facultad de Humanidades	\$a. 103.000.=	\$a. 294.000.=
-Facultad de Ciencias de la Salud	\$a. 103.000.=	\$a. 134.000.=
-Facultad de Ciencias Naturales	\$a. 121.000.=	\$a. 294.000.=
-Facultad de Ciencias Tecnológicas	\$a. 121.000.=	\$a. 134.000.=
-Facultad de Ciencias Exactas	\$a. 121.000.=	\$a. 294.000.=
-Sede Regional de Orán	\$a. 121.000.=	\$a. 80.000.=
-Sede Regional de Tartagal	\$a. 121.000.=	\$a. 80.000.=
-Secretaría de Bienestar Universitario	\$a. 69.000.=	\$a. 267.000.=
-Consejo de Investigación	\$a. 138.000.=	=.=
-Departamento de Servicios Generales	\$a. 69.000.=	\$a. 134.000.=
-Dirección General de Obras y Servicios	\$a. 138.000.=	\$a. 134.000.=
-Representación en Buenos Aires	\$a. 34.000.=	=.=
T O T A L E S:	\$a. 1.724.000.=	\$a. 2.673.000.=

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia de la presente resolución, como así también de los estudios referidos en el artículo 1°, a conocimiento del Tribunal de / Cuentas de la Nación por intermedio de su Representación en Salta, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Salum Amado
 SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 088-85